

Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres

Enviado por gregina en Sáb, 10/20/2018 - 16:59

Cita:

Segato, Rita [2016], "Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres" *La guerra contra las mujeres*, Madrid, Traficantes de Sueños, pp.57-91

Fuente:

Libro electrónico

Fecha de publicación:

2016

Revista descriptores:

Mujeres género y guerra [1]

Tema:

Crímenes de guerra contra las mujeres

Idea principal:

Rita Segato, antropóloga y feminista argentina, profesora de la Universidad de Brasilia.

Capítulo 2. Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres

En la introducción del texto, la autora señala que las nuevas formas de la guerra se caracterizan por su informalidad y porque son generadas en un espacio paraestatal, es decir, en un espacio controlado por corporaciones armadas en las que participan efectivos estatales y paraestatales. Su objetivo no es llegar a un término y mucho menos la paz, son un proyecto a largo plazo, ya que Estados Unidos ve en la proliferación de las guerras su última forma de dominio. A partir de esto, Segato afirma que "la violencia contra las mujeres ha dejado de ser un efecto colateral de la guerra y se ha transformado en un objetivo estratégico de este nuevo escenario bélico" (p.57).

A pesar del cambio en la forma de las guerras, el cuerpo de las mujeres ha permanecido en medio de las disputas y ha sido ocupado como botín de guerras. Sin embargo, Segato menciona que el destino de las mujeres en las guerras ha cambiado y que el exceso en la crueldad con el que se destruyen los cuerpos de las mujeres hasta su muerte refleja esta transformación: de una posición marginal en las guerras, ha pasado a una posición central.

Segato señala que las nuevas guerras informales y no convencionales configuran una escena que se expande por el mundo, sobre todo en América Latina. Las guerras internas o conflictos armados son parte de una nueva lógica de guerras, caracterizada por los bajos niveles de formalización. Dentro de este nuevo escenario, las acciones violentas son criminales y corporativas, porque la responsabilidad de las mismas recae en los miembros armados de ciertas corporaciones paraestatales. En este sentido, aparecen los mercenarios que hoy constituyen un enorme capital humano bélico administrado por grandes corporaciones militares

y cuyo actuar va más allá de los códigos de las fuerzas estatales, de hecho no existen límites.

En relación con las mujeres, el punto clave de las guerras con bajos niveles de formalización es que las facciones antagónicas afirman su capacidad bélica sobre el cuerpo de las mujeres, lo que la autora llama 'la escritura en el cuerpo de las mujeres'. "Porque es en la violencia ejecutada por medios sexuales donde se afirma la destrucción moral del enemigo, cuando no puede ser escenificada mediante la firma pública de un documental formal de rendición. En este contexto, el cuerpo de la mujer es el bastidor o soporte en que se escribe la derrota moral del enemigo."(p.61)

Por esta razón, Segato afirma que la violación, tortura sexual y asesinato de las mujeres son crímenes de guerra, "ya que son formas de la violencia inherente e indisoluble de la dimensión represiva del Estado contra los disidentes y contra los excluidos pobres y no-blancos"(p.62). Es necesario diferenciarlos de los crímenes de motivación sexual, que banalizan este tipo de violencia.

Una segunda dimensión contextual que se combina con los cambios de la modalidad de guerra y vulnera el cuerpo de las mujeres es la transformación del paradigma territorial o territorialidad. Anteriormente existía un anclaje de las poblaciones a un territorio fijo y delimitado, pero éste se ha transformado porque la red de los cuerpos pasa a ser el territorio, y la territorialidad pasa a ser una territorialidad en expansión. "El territorio, en otras palabras, está dado por los cuerpos. Como nunca antes, por esta soltura de las redes con relación a la jurisdicción territorial estatal-nacional, con sus rituales, códigos e insignias, la jurisdicción es el propio cuerpo, sobre el cuerpo y en el cuerpo, que debe ahora ser el bastidor en que se exhiben las marcas de la pertinencia."(p.67)

Esto se produce bajo una economía de mercado que libera a los sujetos de un territorio vinculado a un Estado, además de que los territorios ahora son como medios extensibles de identidad común e intereses compartidos dentro de cada red corporativa. Para Segato, las nuevas formas de territorialidad se producen en red pues es un dispositivo a través del cual los sujetos son atraídos a la pertenencia y reclutados bajo sus propias nomenclaturas y sin territorios preexistentes. A partir de esto, las personas son las portadoras y depositarias del territorio, por lo que los cuerpos son la referencia de estos territorios y redes. Sobre todo el cuerpo de las mujeres que, por su relación ancestral con el territorio, es el bastidor sobre el cual los signos de adhesión son inscritos, en los cuerpos de mujeres se codifican los atributos de pertenencia y allí es donde los enemigos graban las señales de su antagonismo.

Segato analiza la exacerbación del carácter dual del Estado, lo que ella llama *paraestatalización*. Trazando la relación entre la economía informal y la guerra informal, propone analizar esto desde un modelo en el que una interminable serie de negocios ilícitos produce sumas masivas de capital no declarado. Negocios en los que entran diversos tipos de contrabando como el narcotráfico o las armas; tráfico de personas; tráfico de órganos; así como el tráfico de enormes cantidades de bienes de consumo, desde aparatos electrónicos o bebidas alcohólicas hasta piedras preciosas y minerales.

Este trabajo -esclavo y servil, incluida la prostitución y la trata de mujeres- produce un valor cada vez mayor. Segato afirma que el mercado ilegal es una segunda economía de porte y caudal extravagantemente inmenso. Especula que la importancia de esta economía sobrepasa o incluso

duplica a la primera economía. Pero esta economía dual va mucho más allá del mercado y de hecho, Segato habla de un Segundo Estado o Segunda Realidad, "... pues es una realidad especular con relación a la primera: con monto de capital y caudal de circulante probablemente idéntico, y con fuerzas de seguridad propias, es decir, corporaciones armadas ocupadas en proteger para sus 'dueños' la propiedad sobre la riqueza incalculable que en ese universo se produce y administra."(p.75)

De esta forma, para Segato, el crimen y la acumulación de capital por medios ilegales dejó de ser excepcional para transformarse en estructurales y estructurantes de la política y de la economía. Una consecuencia de ello es la expansión del campo bélico, de características nuevas, difuso y que afecta progresivamente la vida de las sociedades. Sin embargo, sus acciones y prácticas son transnacionales y por eso se pueden leer las similitudes en diferentes contextos, lo cual apunta a agendas en común y conexiones.

Ejemplificando esta dualidad del Estado, Segato describe el papel de la policía que, por un lado ejecuta –en ejecuciones extrajudiciales- y por el otro lado, forma parte formal e institucional del Estado. En este ejemplo queda a la luz esta dualidad, que se entiende como una duplicación en un permanente accionar estatal y paraestatal.

Volviendo a la violencia en los cuerpos de las mujeres, la autora afirma que toda violencia tiene una dimensión instrumental y otra expresiva. En el caso de la violencia sexual, la expresiva es la que domina. Así, la violación "no es una anomalía de un sujeto solitario, es un mensaje de poder y apropiación pronunciado en sociedad. La finalidad de esa crueldad no es instrumental. Esos cuerpos vulnerables en el nuevo escenario bélico no están siendo forzados para la entrega de un servicio, sino que hay una estrategia dirigida a algo mucho más central, una pedagogía de la crueldad en torno a la cual gravita todo el edificio del poder."(p.79)

Anteriormente la mujer era un efecto colateral de las guerras, era apropiada y violada como parte de los territorios conquistados, pero la actual violación pública y la tortura de mujeres en las nuevas guerras tiene significados distintos. Es la destrucción del enemigo en el cuerpo de la mujer y el cuerpo femenino es el campo de batalla en el que se marcan las insignias de la victoria, se inscribe en los cuerpos la devastación física y moral de una comunidad, pueblo, familia, localidad, etc.

Segato insiste en que no se debe utilizar la cuestión del odio como comúnmente se hace para nombrar los crímenes contra las mujeres, como "crímenes de odio", porque se entiende como una cuestión monocasual y porque se relaciona con lo íntimo, emocional y como causa única, descontextualizado. Por ello, la autora defiende que es necesario hablar de crímenes de guerra porque son de soberanía jurisdiccional y de discrecionalidad soberana sobre un territorio. "La explicación monocasual y de sentido común que atribuye al móvil del 'odio' las agresiones letales de género, es decir, que define los feminicidios como 'crímenes de odio', ha hecho un gran daño a nuestra capacidad de entender qué sucede en la variedad de crímenes de género. Causalidad, y peor aún, monocausalidad es una manera extremadamente superficial de tratar cualquier acción humana."(p.82)

Segato insiste que la cuestión de la violación es particular porque no significa apropiación, sino la destrucción, devastación física y moral de un pueblo. Porque en ese cuerpo se ve encarnado el país enemigo, pero es un mensajero en el que se significa, se inscribe un mensaje de soberanía

dirigido al antagonista. Por esta razón, representa una agresión simultánea, física y moral, a cuerpos cuya existencia debe darse bajo custodia, porque son cuerpos tutelados por definición bajo el imaginario colonial-moderno, entonces se falla al no poder proteger a esos cuerpos y se quiebra la moral, una de las formas más importantes de la derrota en un imaginario.

Para terminar, Segato señala que aunque todos los feminicidios obedecen a un dispositivo de género y resultan del carácter violentogénico de la estructura patriarcal, se requiere una tipificación rigurosa que trascienda al feminicidio en los casos de los crímenes de guerra. Que se diferencien de los casos que puedan ser referidos a motivaciones de orden personal o interpersonal y aquellos que van dirigidos de forma colectiva a la categoría de mujer, o a las mujeres de un cierto tipo racial, étnico o social. Para esto, ella propone la categoría de femigenocidios, "...por sus agresiones a mujeres con intención de letalidad y deterioro físico en contextos de impersonalidad, en las cuales los agresores forman parte de un colectivo o corporación y actúan mancomunadamente, y las víctimas también son víctimas porque pertenecen a un colectivo en el sentido de una categoría social, en este caso, de género."(p.85)

Al ignorar dichos crímenes y analizarlos desde una perspectiva de crímenes de odio personales, se contribuye a reproducir el estereotipo de colocar a la mujer en un espacio doméstico y privado, lo que perpetúa la idea de una "mística" femenina. Porque de hecho, cuando los miembros de las corporaciones armadas agreden sexualmente a una mujer, la sexualizan, la empujan y capturan en la esfera de su intimidad y despolitizan la agresión, porque se reducen al campo de lo privado y lo personal, alejándose de la posibilidad de una justicia plenamente pública.

Nexo con el tema que estudiamos:

La manera en que las mujeres son utilizadas en las nuevas formas de guerra significan una reapropiación de los cuerpos. La autora aporta un análisis importante para entender las relaciones de poder patriarcales que se generan en las guerras, más allá de cuestiones superficiales como la participación de mujeres en las fuerzas armadas. La categoría que propone Segato sobre los femigenocidios es bastante pertinente dada la realidad planteada en el artículo para entender mucho más a fondo las nuevas formas de la guerra y sus consecuencias en las mujeres.

Source URL (modified on 29 Octubre 2018 - 2:45pm): <http://let.iiec.unam.mx/node/1993>

Links

[1] <http://let.iiec.unam.mx/descriptores-let/mujeres-g%C3%A9nero-y-guerra>